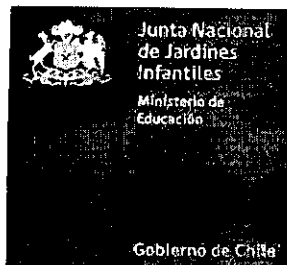


4488
12/12



RESOLUCION EXENTA N° 015/

4488

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN.

TEMUCO, 12 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/131 del 19.02.2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 30 de 2015, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°1026, de 02 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Traiguen y Memorandum N° 206, de 06 de diciembre de 2016 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, se recepcionó con fecha 05 de diciembre del presente año, Ordinario N°1026 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Traiguen, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

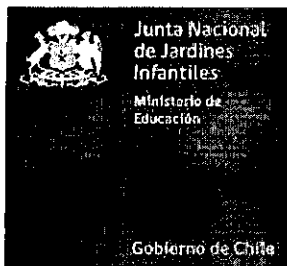
1.- Sala Cuna JUAN PABLO II, código N°9210008, por \$200.000.- (doscientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil LOS CANTARITOS, código N°9210002, por \$200.000.- (doscientos mil pesos).

2.- Sala Cuna JUAN PABLO II, código N°9210008, por \$300.000.- (trescientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil NUEVA ESPERANZA, código N°9210010, por \$300.000.- (trescientos mil pesos).

3.- Sala Cuna JUAN PABLO II, código N°9210008, por \$800.000.- (ochocientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil AYUN, código N°9210011, por \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Municipalidad de TRAIGUEN, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

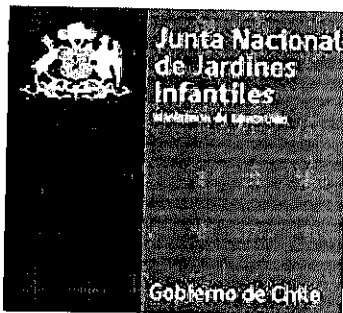
De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9210002	\$200.000.-	Cod. 9210008
Cod. 9210010	\$300.000.-	Cod. 9210008
Cod. 9210011	\$800.000.-	Cod. 9210008

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MICM/JDH/NIAR/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Traiguen.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.



MEMORANDUM: N° 206

MAT: SOLICITA ELABORACION Y TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF

TEMUCO, 06-12-2016

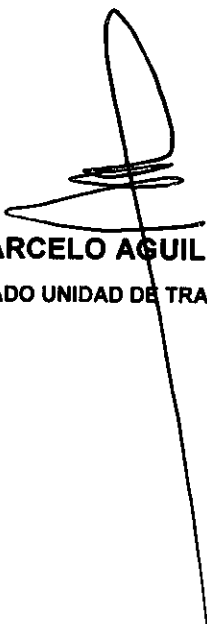
DE: UNIDAD DE TRANSFERENCIAS.

A: UNIDAD JURIDICA JUNJI

Junto con saludarle, se adjunta Solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de Traiguén quien da cumplimiento a los requisitos señalados en Manual de Transferencias en su Pto. V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTO.

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de Resolución exenta que autorice lo solicitado por la entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.


MARCELO AGUILERA R.
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSFERENCIAS.

//mar

DISTRIBUCION:

El indicado

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL



MUNICIPALIDAD DE
TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE



OF.ORD. N° 1024

ANT.: Instrucciones Vigentes

MAT.: Solicita traspaso de fondos
entre Jardines Infantiles V.T.F.

TRAIGUEN, 02 DIC. 2016

A : DIRECTORA REGIONAL JUNTA DE JARDINES
INFANTILES IX – REGION ARAUCANIA
SRA. MARIA ISABEL COFRE MOLINET

DE : JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
DON OSCAR VILLAR BREVIS

1. Por medio del presente documento solicito su autorización para realizar transferencia interna de recursos, desde las cuentas de los Jardines Infantiles que cuentan con disponibilidad de efectivo, a la cuenta de la Sala Cuna Juan Pablo II.
2. Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud., el traspaso de fondos desde los Jardines Infantiles Los Cantaritos (9210002), Nueva Esperanza (9210010) y Ayün (9210011), y, quienes cuentan con un saldo a favor, pudiendo proporcionar sin inconvenientes fondos a la Sala Cuna Juan Pablo II (9210008) y así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.-

CODIGO	JARDIN INFANTIL	MONTO TRASPASAR	A	CODIGO	SALA CUNA
9210002	LOS CANTARITOS	\$ 200.000		9210008	JUAN PABLO II
9210010	NVA. ESPERANZA	\$ 300.000		9210008	JUAN PABLO II
9210011	AYUN	\$ 800.000		9210008	JUAN PABLO II
TOTAL		\$ 1.300.000			

3. Sin otro particular.

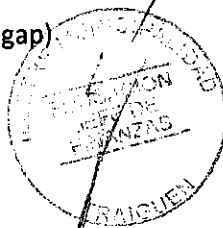
Le saluda Cordialmente

OSCAR VILLAR BREVIS
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

OBV/gap

Distribución:

- Indicada. ✓
- Archivo Jardines de Transferencia JUNJI (gap)
- Of. Partes.



INFORME JARDINES INFANTILES VTF DE MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN

Código Jardín Infantil Nombre del Jardín Infantil	COMPRAS ENERO A OCTUBRE 2016				
	9210002 LOS CANTARITOS	9210010 NUEVA ESPERANZA	9210011 AYUN	9210008 JUAN PABLO II	TOTALES
Sueldos y otros beneficios del personal	\$ 27.932.010	\$ 56.238.230	\$ 55.902.527	\$ 50.923.979	\$ 190.996.746
Honorarios	\$ 627.498	\$ -	\$ 398.027	\$ 677.501	\$ 1.703.026
Consumos Básicos	\$ 655.865	\$ 1.849.446	\$ 1.641.385	\$ 1.409.493	\$ 5.556.189
Material didáctico y de enseñanza	\$ 100.620	\$ 278.185	\$ 467.470	\$ 849.105	\$ 1.695.380
Materiales de oficina	\$ 61.490	\$ 5.625	\$ 563.350	\$ 148.911	\$ 779.376
Materiales y útiles de aseo	\$ -	\$ 693.700	\$ 214.613	\$ 1.315.478	\$ 2.223.791
Equipamiento	\$ -	\$ 1.764.409	\$ 1.731.942	\$ 0	\$ 3.496.351
Salud e higiene	\$ -	\$ 188.414	\$ 227.151	\$ 0	\$ 415.565
Textil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
Deporte y recreación	\$ 862.117	\$ 642.409	\$ 637.963	\$ 61.333	\$ 2.203.422
Servicios Generales	\$ 2.497.233	\$ 1.627.033	\$ 946.033	\$ 252.700	\$ 5.322.999
Mantenclones y Reparaciones	\$ 314.860	\$ 33.610	\$ 571.069	\$ 4.410	\$ 923.949
Movlización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
Capacitación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
Combustible para Traslados y Leña	\$ 249.900	\$ 499.800	\$ 249.900	\$ 249.900	\$ 1.249.500
Indemnización por años de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
TOTAL GASTO RENDIDO	\$ 33.301.593	\$ 63.820.861	\$ 63.551.030	\$ 55.892.810	\$ 216.566.294

II. Saldos a Octubre 2016

Código Jardín Infantil Nombre del Jardín Infantil	RESUMEN DISPONIBLE A ENERO A OCTUBRE 2016				
	9210002 LOS CANTARITOS	9210010 NUEVA ESPERANZA	9210011 AYUN	9210008 JUAN PABLO II	TOTALES
Transferencias Enero a Octubre	\$ 40.335.926	\$ 71.380.466	\$ 74.978.996	\$ 55.654.618	\$ 242.350.006
Saldo Modificación por Funcionamiento	-\$ 799.678	-\$ 1.686.696	-\$ 2.098.785	\$ -	
Traspasos otorgados anteriormente	-\$ 600.000	-\$ 600.000	\$ -	\$ 2.300.000	
Total Disponible para comprar	\$ 5.634.655	\$ 5.272.909	\$ 9.329.181	\$ 2.061.808	\$ 22.298.553
Transferencia Noviembre	\$ 4.074.336	\$ 7.573.636	\$ 6.789.793	\$ 4.983.003	
Disponible Noviembre	\$ 9.708.991	\$ 12.846.545	\$ 16.118.974	\$ 7.044.811	
MONTO DE TRASPASO SOLICITADO	-\$ 200.000	-\$ 300.000	-\$ 800.000	\$ 1.300.000	
Saldo Disponible después de traspaso	\$ 9.508.991	\$ 12.546.545	\$ 15.318.974	\$ 8.344.811	